PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

ADQUISICIÓN DE DISCO DURO EXTERNO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

			ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTOS							
Ítem	**O.G.**	**Descripción**	**Contrato de la Licitación ID N°**	**CEI DE JORGE VILLALA**	**MEGAFAV**	**NAVITECH**	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
			ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO	WEB	WEB				
1	342	Disco Duro Externo Portable de 4 TB	-	980.000	811.360	981.500	924.287	924.287	6	5.545.722
Ítem	**O.G.**	**Descripción**	**Contrato de la Licitación 386475 - Adquisición de Artículos Informáticos**	**MEGAFAV**	**NISSEI**		Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
			ADJUDICACIÓN	WEB	WEB					
2	342	Disco Duro Externo Portable de 2 TB	555.000	481.899	530.650		522.516	522.516	2	1.045.032
									TOTAL:	**6.590.754**

Preparado por: Abg. Lourdes Guillén I.
Fecha: 11/07/2022

LOURDES GU...
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE ...

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMATICA
Operando desde 1996

\Cursos de Informática.
\Reparación y Mantenimiento de Computadoras.
\Instalación y Configuración de Software.
\Diseño Publicitario.
\Asesoramiento Informático.
\Diseño de Páginas Wed.

De Jorge Ramón Villalba González
e-Mail: cei1996@click.com.py
Mainumby c/ Def. Del Chaco - Teléfono: 940 062
Lambaré - Paraguay

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre	SENADO
Dto.	UOC
Teléfono	
Dirección	
Fecha	30/5/2022
Validez	

PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO P/U	TOTAL
1	HDD EXTERNO 4TB SEAGATE BLACK	1	Gs 980.000	Gs 980.000
		Total IVA incluido		

Firma del Director CEI	Aclaración
.....	Jorge Ramón Villalba González

Firma de Aceptación	Aclaración
.....	

Disco Duro de 4TB Seagate Expansión STEA4000400 – Negro

₲811.360

El HD Externo de Exagio Expansión STEA4000400 con 4 TB de capacidad ofrece almacenamiento adicional para guardar archivos importantes o mantener una copia de seguridad de los existentes en el PC o portátil. De esta manera es posible liberar espacio del disco duro. Proporciona practicidad para tener fotos, videos o canciones siempre a mano, sin necesidad de llevar la notebook, por ejemplo. Fácil de usar, basta con conectar al puerto USB de los aparatos compatibles para realizar las transferencias.

PRODUCTOS EN OFERTA

SECADORA X-TECH XT-PC5060 5800W 2V ROSA

~~₲236.115~~
₲236.115

JOY KATANA SUBOHN TANK B-SPLENDOR

~~₲253.000~~
₲198.000

LIMPIADOR FACIAL BCARE ULTRASONIC REC BRA

₲288.200

Discos duros externos Seagate 3.0 USB de 1TB – 2TB – ·3TB – 4TB Negro

₲480.000 – ₲981.500 IVA Incluido

La unidad de disco duro externa Expansion™ de Seagate® ofrece una solución de fácil uso cuando necesita agregar más almacenamiento de datos de manera instantánea a su computadora.

Capacidad Elegí una opción

MODELO DE CONTRATO N° 09/2020

Entre DEFENSORIA DEL PUEBO, domiciliada en YGATIMI ESQUINA O`LEARY, República del Paraguay, representada para este acto por DEFENSOR DEL PUEBLO, ABG. MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN, con cédula de identidad N° 3.226.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SDA PARAGUAY S.A., domiciliada en MARISCAL LÓPEZ 347 CIUDAD DE LAMBARÉ, República del Paraguay, representada para este acto por el LIC. FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS, con cédula de identidad N° 524.067, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE ARTICULOS INFORMÁTICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISCIÓN DE ARTICULOS INFORMÁTICOS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Abg. Miguel Angel Godoy Servin
Defensor del Pueblo

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.475.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2020, convocado por la Defensoria del Pueblo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1351/2020

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	Unidad de Medida	*Cantidad*	Precio Unitario	Monto Total
1	1	CABLE UTP CAT 5e PARA REDES	BCA	CHINA	UNIDAD	1	500.000	500.00
2	2	DISCO DURO EXTERNO USB	SEAGATE	CHINA	UNIDAD	8	555.000	4.440.000
3	3	FICHA RJ 45	VCP	CHINA	UNIDAD	80	1.500	120.000

Total: 5.060.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES CINCO MILLONES SESENTA MIL.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Abg. Miguel Angel Godoy Servín
Defensor del Pueblo

SDA PARAGUAY S.A
Telefax: (595 21) [illegible]
Cal. López 347 - Lambaré

Disco Duro Externo Seagate Expansion 2 TB

| Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo SKU: 11618

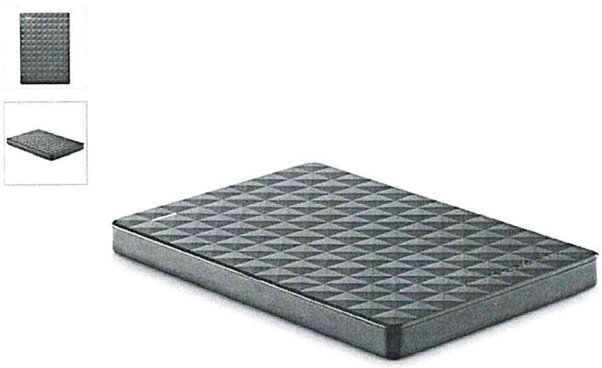

Gs. 530.650

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
- Hasta 24 cuotas: Interfisa
- Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, Coop. Medalla Milagrosa, Sudameris y Visión
- Hasta 6 cuotas: Coop. Universitaria y BNF.

Otros medios de pago: **Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios**

El envío más rápido del Paraguay

¿Cuánto me costará el envío?

- Tamaño compacto y portátil
- Capacidad: 2 TB
- Conexión: USB 3.0 y USB 2.0
- Windows 10, Windows 8, Windows 7

Notificarme cuando este producto vuelva a stock

MEGAFAV

MENÚ

¿Que estas buscando?

DESCARGA LA APP 0974 515151

INICIO PRODUCTO INFORMATICA PRODUCTOS DE ALMACENAMIENTO DISCO DURO INTERNO

FILTRAR

HD Interno de 2TB Seagate BarraCuda ST2000DM008 para PC – Plata

₲481.899

Consultar

SKU: 1022704

Categoría: Disco duro interno

Etiqueta: seagate

DESCRIPCIÓN VALORACIONES (0) MÁS OFERTAS POLITICAS DE LA TIENDA PREGUNTAS

MODELO	BarraCuda ST2000DM008
COLOR	plata
COMUNICACIÓN	SATA de 6Gb / s
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	2 TB
MARK	Seagate
PESO BRUTO (G)	390
DIMENSIONES DEL EMBALAJE (CM)	10.0 x 2.9 x 14.6
VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM)	7200
VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA	220 MB / s
FACTOR DE FORMA	2.5 "

DICTAMEN JURIDICO Nº 48.-

Para: Econ. Julio Medina Yanho, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Adquisición de Disco Duro Externo para la Honorable Cámara de Senadores".

Fecha: 22 de julio de 2022.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Adquisición de Disco Duro Externo para la Honorable Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado "Adquisición de Disco Duro Externo para la Honorable Cámara de Senadores".

2. **ITEM 1.**
2.1 Precios de oferentes:

a. CEI de JORGE VILLALBA.
b. MEGAFAV.
c. NAVITECH.

ITEM 2.
2.2. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos:

a. Contrato Nº 09/2020, ID Nº 386.475., Defensoría del Pueblo.

2.3. Precios de oferentes:

a. MEGAFAV.
b. NISSEI.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a **la verificación:**

ITEM 1.

1. **Precios potenciales oferentes:** *la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*:
   a. CEI de JORGE VILLALBA.
   b. MEGAFAV.
   c. NAVITECH.

ITEM 2

1. **Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos:** *o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades...:*
   a. Contrato Nº 09/2020, ID Nº 386.475., Defensoría del Pueblo

2. **Precios de oferentes:** *la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:*
   a. MEGAFAV.
   b. NISSEI.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, *consistente en;*

ITEM 1.

1. *Solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitado,* ***(opción 4 del método de elaboración)****, para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de promediar.*

ITEM 2

2. *La combinación de dos o más opciones para la obtención de precios* ***(opción 3 método de elaboración) y (opción 4 del método de elaboración),*** *asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron para el **ITEM 1** **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:* CEI de JORGE VILLALBA, MEGAFAV, NAVITECH.

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades:* no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

Para el ***ITEM 2*** consistió en; **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades:* Contrato Nº 09/2020, ID Nº 386.475., Defensoría del Pueblo, **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*: MEGAFAV, NISSEI.

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos*., no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.